



VISTOS:

- Ord. 3937 de fecha 11.11.2015, donde solicita autorización para la inscripción de la funcionaria Silvana Ruiz Reyes, al curso denominado "Ley de Alcoholes y su aplicación a Nivel Municipal".
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia :

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE la participación del funcionario(a) municipal que se señala a continuación para asistir al curso de capacitación denominado "**LEY DE ALCOHOLES Y SU APLICACIÓN A NIVEL MUNICIPAL**", que dicta la Asociación Chilena de Municipalidades, en el Hotel Arica, ubicada en San Martín N° 599, en las fechas y horarios que se señalan:

Fecha	Horario
Lunes 23	15:30 a 17:00 horas.
Martes 24	09:00 a 18:00 horas.
Miércoles 25	09:00 a 14:30 horas.
Jueves 26	09:00 a 18:00 horas.
Viernes 27	09:00 a 13:30 horas.

N°	NOMBRE	RUT	CALIDAD	DEPENDENCIA
1	SILVANA RUIZ REYES	12.714.199-1	PLANTA	DAF/RENTAS

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/BCA/XBA/jry.-



ROSA TORRES-FUENZALIDA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL